

Córdoba, 26 de Diciembre de 2012

VISTAS:

Las Resoluciones N° 133/96 y 158/96 del Honorable Consejo Superior que establecen la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente y el Art. 74° del Decreto Nacional N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- para el mes de Enero de 2013, al personal docente en concepto de complemento docente, por el importe bruto total de \$9.717,73 (Pesos nueve mil setecientos diecisiete con 73/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- retroactivas para el mes de Octubre de 2012 al personal no docente en concepto de horas extras al 50%, por el importe bruto total de \$557,83 (Pesos quinientos cincuenta y siete con 83/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 3°.- Informar el pago de Asignaciones Complementarias en concepto de complemento docente, para el mes de Enero de 2013 para la Mgter. Leila Andalle, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 136/08 por un importe bruto total de \$14.396,32 (Pesos catorce mil trescientos noventa y seis con 32/100). La liquidación será atendida con fondos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1239/2012

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL CARRERAY
D.E. 113
Facultad de Ciencias Económicas

LANILLA DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2013:

NEXO RESOLUCION DECANAL 1239/2012

DEPENDENCIA: ESCUELA DE GRADUADOS CS. ES. SATELITE 002

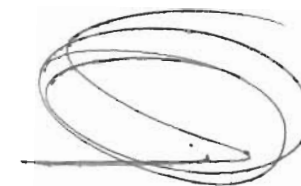
LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARG	NUM_CAR GO	CATEGORIA	NUM_RESO LUC	TIPO_ASIG (COD)	SUBCU ENTA	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
27604	HECHMANN, GERARDO	11	183093	110	1239/12	189	869	\$ 9.717,73	16	01_13
								\$9.717,73		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARG	NUM_CAR GO	CATEGORIA	NUM_RESO LUC	TIPO_ASIG (COD)	SUBCU ENTA	HORAS REALIZADAS	IMPORTE BRUTO AL 50%	IMPORTE BRUTO AL 100%	FUENTE	PERIODO
24319	PINTO, GUMERSINDO	11	141190	5	1239/12	81	869	dif Oct.	\$225,40	\$0,00	16	10_12
17908	RIVERO, RAUL	11	141175	5	1239/12	81	869	dif Oct.	\$219,63	\$0,00	16	10_12
8736	CARENA, LUCIA	11	200588	612	1239/12	81	869	dif Oct.	\$112,80	\$0,00	16	10_12
									\$557,83	\$0,00		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARG	NUM_CAR GO	CATEGORIA	NUM_RESO LUC	TIPO_ASIG (COD)	SUBCU ENTA	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
33541	LEILA, ANDALLE	11	175211	109	1218/12	189	869	\$14.396,32	16	01_13
								\$14.396,32		



Mgter MARCELO A. BANCHEZ
 Sr. Titular de Administración
 Facultad de Ciencias Económicas



Dr. NORBERTO GARCIA
 DIRECTOR
 ESCUELA DE GRADUADOS
 Facultad de Ciencias Económicas - U.N.C.



MANUEL ECHEGARAY
 Sr. Titular de
 Ciencias Económicas